

Dentro del plazo de quince días, a partir de la notificación del nombramiento, los miembros del Tribunal que no puedan ejercer su cargo por causa justificada enviarán su renuncia a la Dirección General de Bellas Artes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de enero de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 14 de enero de 1969 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Lengua y Literatura francesas», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- 1) Ser español.
- 2) Tener cumplidos veintidós años de edad.
- 3) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- 4) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- 5) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- 6) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- 7) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente cuando se trate de eclesiásticos.
- 8) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- 9) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Uni-

versidad y en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la inencionada propuesta los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid 14 de enero de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 14 de enero de 1969 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Anatomía humana y Técnica anatómica, B» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Anatomía humana y técnica anatómica B», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de clases prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- 1) Ser español.
- 2) Tener cumplidos veintidós años de edad.
- 3) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- 4) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- 5) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- 6) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- 7) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- 8) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- 9) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha

de la mencionada propuesta los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación Federico Rodríguez.
Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de La Laguna por la que se determinan el lugar, día y hora de presentación de opositores a las plazas que se indican de Maestros de Taller o Laboratorio de dicha Escuela

De conformidad con lo establecido en la norma V de la Orden de 26 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio) por la que se convoca concurso-oposición para cubrir vacantes de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, se pone en conocimiento de los señores opositores admitidos a las plazas de Maestros de Taller o Laboratorio vacantes en esta Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de La Laguna (Tenerife) que a continuación se relacionan que la presentación y entrega de cuestionarios fijados en la norma VI de la Orden de convocatoria tendrá lugar en los locales de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de La Laguna (calle San Agustín, 30) en el día y horas que a continuación se indican:

Laboratorio de «Análisis Agrícola y Agrología», día 8 de marzo, a las nueve horas.

Laboratorio de «Física», día 8 de marzo, a las diez horas.

La Laguna de Tenerife, 27 de diciembre de 1968.—El Director Andrés García Cabezon.

RESOLUCION de la Escuela de Ingeniería Técnica Naval de Cádiz por la que se determinan el lugar, día y hora de presentación de opositores a las plazas que se indican de Maestros de Taller o Laboratorio de dicha Escuela

De conformidad con lo establecido en la norma V de la Orden de 26 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir vacantes de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, se pone en conocimiento de los señores opositores admitidos a las plazas de Maestros de Taller o Laboratorio vacantes en esta Escuela de Ingeniería Técnica Naval de Cádiz que a continuación se relacionan, que la presentación y entrega de cuestionarios fijados en la norma VI de la Orden de convocatoria tendrá lugar en los locales de la Escuela de Ingeniería Técnica Naval de Cádiz, calle Sacramento, número 82, en los días y horas que a continuación se indican:

Laboratorio de «Física, Medidas Eléctricas y Máquinas Eléctricas», día 10 de marzo, a las diecinueve horas.

Laboratorio de «Química, Ensayo de Materiales y Metrología», día 11 de marzo, a las diecinueve horas.

Laboratorio de «Soldadura y Chapa», día 12 de marzo, a las diecinueve horas.

Madrid, 7 de enero de 1969.—El Director, Miguel Angel Andrade Guerra.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Microbiología aplicada» 2.º de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona por la que se convoca al aspirante admitido.

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca al aspirante a la plaza de Profesor adjunto de «Microbiología aplicada» 2.º de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona, convocada por Orden de 26 de abril de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo) para que comparezca el próximo día 11 de marzo, a las nueve horas, en la cátedra de «Microbiología» de esta Facultad, a fin de dar comienzo a los ejercicios de dicho concurso-oposición, fijados por las disposiciones vigentes.

El cuestionario correspondiente se podrá consultar en la Secretaría de la Facultad durante el plazo reglamentario de quince días antes del comienzo de los ejercicios.

Barcelona, 28 de diciembre de 1968.—El Presidente del Tribunal, E. Gastón.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XVIII de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo XVIII, «Conocimiento del terreno y cimentaciones», de la

Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 14 de febrero próximo, a las doce horas treinta minutos, en la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid (calle Alfonso II, número 3).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales así como de la Memoria por triplicado sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden en que habrán de actuar los opositores durante los ejercicios.

Madrid, 24 de enero de 1969.—El Presidente, José María Fontbote Massolas.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza por la que se convoca al aspirante admitido.

Se convoca al aspirante admitido al concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Profesor adjunto adscrita a «Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica», vacante en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, convocada por Orden ministerial de 17 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) para el día 3 de marzo de 1969, a las diez de la mañana, en la cátedra de «Anatomía» de la citada Facultad para dar comienzo a los ejercicios correspondientes.

El cuestionario se hará público con quince días de antelación y estará a disposición del opositor en la Secretaría de la Facultad.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1968.—El Presidente del Tribunal, Rafael Martín.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Jaén del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convocan oposiciones libres para cubrir una vacante de Auxiliar de Campo.

Esta Jefatura de Servicio, autorizada por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, y de conformidad con la Dirección General de la Función Pública y Comisión Liquidadora de Organismos, convoca oposiciones para cubrir la plaza vacante que a continuación se cita:

Una vacante de Auxiliar de Campo, dotada con los emolumentos que le puedan corresponder, según Decreto 2818/1967, de 16 de noviembre.

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

1.º Podrán concurrir los españoles varones que en la fecha en que expire el plazo de recepción de instancias hayan cumplido los dieciocho años y no los cuarenta y seis, no padezcan enfermedad contagiosa ni defecto físico que les incapacite para el servicio, carezcan de antecedentes penales, no se hallen inhabilitados para ejercer cargos públicos ni hayan sido separados de ningún Cuerpo del Estado o Corporación Pública.

2.º La instancia para participar mencionará: Nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, domicilio, y expresará además que el interesado reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la primera base, y que se compromete en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino; será dirigida debidamente reintegrada al señor Ingeniero Jefe del Servicio Hidrológico Forestal del Patrimonio Forestal del Estado en Jaén, Navas de Tolosa, número 8, Jaén. Podrá ser entregada en el Servicio indicado o remitida según establece la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»: irá acompañada del recibo acreditativo de haber pagado cien pesetas en concepto de derecho de examen en la Habilitación del referido Servicio o, en su caso, del resguardo de su remisión.

3.º Transcurrido el plazo de recepción de instancias será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los opositores admitidos (y in de los excluidos, si los hubiere), y asimismo, oportunamente, la designación de los miembros del Tribunal (cuya composición será de un Presidente y dos Vocales), así como lugar, fecha y hora del examen.